# Boletín Oficial



. . . . . . . . . .



30 de enero de 2018

Nº 21

SUMARIO			
DIPUTACIÓN	PROVINCIAL	DE	ÁVILA

# **SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

# **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

# AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

# AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Aprobación definitiva del presupuesto general 2018 ...... 19

# **AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO**

 Aprobación definitiva de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gastos expte. 3/2017

# **AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO**

- Aprobación inicial del presupuesto general 2018 ......23

# **AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO**

# **AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES**

# **AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA**

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es Depósito Legal AV-1-1-1958



AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	
Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza cementerio municipal y utilización de tanatorio municipal	. 27
AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO	
- Aprobación definitiva de transferencia de créditos distinta área 1/2017	. 28
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
DECANATO DE LOS JUZGADOS DE ÁVILA	
<ul> <li>Calendario y cuadrante de guardias de los Juzgados de Instrucción de Ávila para el año 2018, tras sufrir modificaciones</li> </ul>	. 29
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA	
- Procedimiento ordinario 33/2018 citación a Esse Servicios  Avanzados de Energía S.L. y otro	. 36





# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 228/18

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

ENAJENACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, UNICO CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA (PRECIO MAS ALTO), DE LOS BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA PATRIMONIAL PERTENECIENTES A ESTA DIPUTACION: 25 PARCELAS RESULTANTES DE LA PARCELACION DE LA FINCA 10.062 EN EL PLAN PARCIAL "EL SOTO" PIEDRAHITA (AVILA) (REGISTRADAS COMO URBANAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA)

# ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTEN-CIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico:contratacion@diputacionavila.es Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 6528/2017

# **OBJETO DEL CONTRATO**

Tipo: Contrato privado

**Descripción:** Constituye el objeto del contrato la adjudicación y venta, mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, único criterio de selección de la oferta económi-



camente mas ventajosa (precio más alto), de las 25 parcelas resultantes de la parcelación de la finca 10.062 en el plan parcial "El Soto" Piedrahita (Ávila) registradas como urbanas en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, y cuyos datos inventariales son:

# - PARCELA RESULTANTE N° 2 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 371,52 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, camino de Piedrahita a El Soto.

Este, parcela resultante nº 1 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 3 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 3, Finca 10.104,
- · Referencia Catastral: 05186A012052340000UW.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000001.

# - PARCELA RESULTANTE N° 3 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 415,53 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, camino de Piedrahita a El Soto.

Este, parcela resultante nº 2 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 4 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 5, Finca 10.105,
- Referencia Catastral: 05186A012052350000UA.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000002.

# - PARCELA RESULTANTE Nº 4 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 434,51 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, camino de Piedrahita a El Soto.

Este, parcela resultante nº 3 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 5 del P.P. "El Soto".

• Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 7, Finca 10.106,



Referencia Catastral: 05186A012052360000UB.

• Naturaleza Jurídica: Patrimonial.

Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000003.

# - PARCELA RESULTANTE Nº 5 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 447,83 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, camino de Piedrahita a El Soto.

Este, parcela resultante nº 4 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 6 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 9, Finca 10.107,
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Referencia Catastral: 05186A012052370000UY.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000004.

# - PARCELA RESULTANTE Nº 6 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 426,49 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, camino de Piedrahita a El Soto.

Este, parcela resultante nº 5 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 7 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 11, Finca 10.108,
- Referencia Catastral: 05186A012052380000UG.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000005.

# - PARCELA RESULTANTE Nº 7 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 464,12 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, camino de Piedrahita a El Soto.

Este, parcela resultante nº 6 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 8 del P.P. "El Soto".



- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 13, Finca 10.109,
- Referencia Catastral: 05186A012052390000UQ.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000006.

# - PARCELA RESULTANTE N° 12 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 27 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 13 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 11 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 23, Finca 10.114,
- Referencia Catastral: 05186A012052440000UL.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000007.

# - PARCELA RESULTANTE N° 13 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 26 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 14 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 12 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 25, Finca 10.115,
- Referencia Catastral: 05186A012052450000UT.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000008.

# - PARCELA RESULTANTE N° 14 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 25 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.



Este, parcela resultante nº 15 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 13 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 27, Finca 10.116,
- Referencia Catastral: 05186A012052460000UF.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000009.

# - PARCELA RESULTANTE N° 15 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 24 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 16 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 14 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 29, Finca 10.117,
- Referencia Catastral: 05186A012052470000UM.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000010.

# - PARCELA RESULTANTE Nº 16 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 23 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 17 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 15 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 31, Finca 10.118,
- Referencia Catastral: 05186A012052480000UO.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000011.

# - PARCELA RESULTANTE N° 17 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 22 del P.P. "El Soto".



Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 18 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 16 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 33, Finca 10.119,
- Referencia Catastral: 05186A012052490000UK.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000012.

# - PARCELA RESULTANTE N° 18 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 21 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 19 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 17 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 35, Finca 10.120,
- Referencia Catastral: 05186A012052500000UM.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000013.

# - PARCELA RESULTANTE N° 19 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 415,75 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 20 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto.

Este, carretera AV-P-516 de acceso a El Soto.

Oeste, parcela resultante nº 18 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 37, Finca 10.121,
- Referencia Catastral: 05186A012052510000UO.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000014.

# - PARCELA RESULTANTE N° 20 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 320,75 m2., y consta de los siguientes linderos:



Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 19 del P.P. "El Soto.

Este, Carretera AV-P-516 de acceso a El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 21 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 39, Finca 10.122,
- Referencia Catastral: 05186A012052520000UK.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000015.

# - PARCELA RESULTANTE N° 21 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 18 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 20 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 22 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 41, Finca 10.123,
- Referencia Catastral: 05186A012052530000UR.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000016.

# - PARCELA RESULTANTE N° 22 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 17 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 21 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 23 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 43, Finca 10.124,
- Referencia Catastral: 05186A012052540000UD.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000017.



# - PARCELA RESULTANTE N° 23 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 16 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 22 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 24 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 45, Finca 10.125,
- Referencia Catastral: 05186A012052550000UX.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A201000000018.

# - PARCELA RESULTANTE N° 24 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 15 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 23 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 25 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 47, Finca 10.126,
- Referencia Catastral: 05186A012052560000UI.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000019.

# - PARCELA RESULTANTE N° 25 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 14 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 24 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 26 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 49, Finca 10.127,
- Referencia Catastral: 05186A012052570000UJ.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000020.



# - PARCELA RESULTANTE N° 26 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 13 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 25 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 27 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 51, Finca 10.128, Referencia Catastral: 05186A012052580000UE.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000021.

# - PARCELA RESULTANTE N° 27 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 12 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 26 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 28 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 53, Finca 10.129,
- Referencia Catastral: 05186A012052590000US.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- · Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000022.

# - PARCELA RESULTANTE N° 28 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 11 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 27 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 29 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 55, Finca 10.130,
- Referencia Catastral: 05186A012052600000UJ.
- Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000023.



# - PARCELA RESULTANTE N° 29 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 364,00 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 10 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 28 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 30 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 57, Finca 10.131,
- Referencia Catastral: 05186A012052610000UE.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000024.

# - PARCELA RESULTANTE N° 30 DE LA PARCELACION FINCA 10.062 DEL RE-GISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIEDRAHITA (Ávila).-

Parcela de terreno en la calle El Soto en el término Municipal de Piedrahita, tiene una superficie de 357,95 m2., y consta de los siguientes linderos:

Norte, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

Sur, parcela resultante nº 9 del P.P. "El Soto.

Este, parcela resultante nº 29 del P.P. "El Soto".

Oeste, parcela resultante nº 31 del P.P. "El Soto".

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita: Tomo 1995, libro 109, Folio 59, Finca 10.132,
- Referencia Catastral: 05186A012052620000US.
- · Naturaleza Jurídica: Patrimonial.
- Clave y Número Inventario: DIPUT1A2010000000025.

La venta se realiza en concepto de "cuerpo cierto", de conformidad con el contenido del artículo 1.471 del Código Civil, por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie ni cualesquiera otras análogas.

Cada licitador podrá presentar oferta para una, varias o todas las parcelas.

# TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Único, el precio más alto

# **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

297.472,89 euros



# PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Se señala como precio mínimo de licitación al alza las cantidades que a continuación se indica, según informes de valoración redactados por Estanislao Aulló Chaves, Jefe del Servicio de Montes, de fecha 20 de octubre de 2017; de tasación, más los impuestos y gastos aplicables a la transmisión. A estos valores se añadirá el IVA correspondiente (21%).

Parcela	Sup (m²)	Valoración: Base de licitación	
		33 €/m2 (sin IVA)	
2	371,52	12.260,16 €	
3	415,53	13.712,49 €	
4	434,51	14.338,83 €	
5	447,83	14.778,39 €	
6	426,49	14.074,17 €	
7	464,12	15.315,96 €	
12	364	12.012,00 €	
13	364	12.012,00 €	
14	364	12.012,00 €	
15	364	12.012,00 €	
16	364	12.012,00 €	
17	364	12.012,00 €	
18	364	12.012,00 €	
19	415,75	13.719,75 €	
20	320,75	10.584,75 €	
21	364	12.012,00 €	
22	364	12.012,00 €	
23	364	12.012,00 €	
24	364	12.012,00 €	
25	364	12.012,00 €	
26	364	12.012,00 €	
27	364	12.012,00 €	
28	364	12.012,00 €	
29	364	12.012,00 €	
30	357,95	11.812,35 €	

El precio total de enajenación se abonará con anterioridad al otorgamiento del correspondiente contrato de compraventa.

# **GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Provisional: No se exige



Definitiva: Se exige como garantía definitiva el importe equivalente al 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA (art. 95 TRLCSP), y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art 96 de la TRLCSP (en la Caja de la Diputación)

# **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que posean plena capacidad para contratar, de acuerdo con la normativa contenida en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.

No podrán tomar parte en la misma aquellas Entidades y personas jurídicas que se encuentren incursas en cualquiera de las causas de prohibición de contratar señaladas en el 60 del el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), ni los declarados en suspensión de pagos, quebrados y concursados no rehabilitados en la fecha de publicación de esta convocatoria.

A las personas jurídicas extranjeras, les será de aplicación las normas que rigen las inversiones de capital extranjero en España, así como todas aquellas que sobre esta materia se encuentren vigentes en el momento de anunciarse la convocatoria de la subasta.

La presentación de proposiciones implica para el licitador la aceptación incondicionada de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración; así como declaración de estar al corriente de pago en sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.

# PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 26 de febrero de 2018

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

#### **APERTURA DE OFERTAS**

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 1 de marzo de 2018, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que éstas hayan



tenido entrada en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 1 de marzo de 2018.

Hora: 12:00 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

# REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Acordada la adjudicación del contrato se procederá a efectuar la correspondiente notificación al adjudicatario de la misma.
- b) Efectuada la notificación, el adjudicatario, dentro del plazo de dos meses siguientes a su recepción, deberá aportar con carácter previo a la formalización:
  - Justificante del abono del precio de los anuncios de licitación, con arreglo a lo estipulado en la cláusula 6ª del Pliego.
  - Justificante del abono del precio de adjudicación.

# FORMALIZACIÓN:

La transmisión efectiva de la propiedad del inmueble objeto de subasta se entenderá producida por el otorgamiento de escritura pública, en la que se reproducirán cuantas obligaciones establece para el adjudicatario el presente documento.

Los interesados quedan obligados a otorgar la escritura pública de compraventa en la fecha que señale la Excma. Diputación Provincial de Ávila, previo requerimiento oportuno.

En Ávila, a 24 de enero de 2018

El Presidente, Jesús Manuel Sánchez Cabrera



Número 230/18

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

# SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

#### ANUNCIO

Por medio del presente se pone en conocimiento de los contribuyentes que se expone al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante, el Padrón Fiscal correspondiente a las siguientes tasas y precios públicos:

- Precio Público por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio, comida a domicilio y servicio de teleasistencia, correspondiente al mes de octubre de 2017.
- Tasa por ocupación de las oficinas del Vivero de Empresas de Ávila, correspondiente al mes de enero de 2018.
- Tasa por ocupación de puestos, almacenes y servicio de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Abastos, correspondiente al mes de diciembre de 2017.
- Precio Público por la prestación del servicio del Aparcamiento de vehículos pesados Río Torío, correspondiente al mes de enero de 2018.
- Precio Público por la prestación del servicio de estancias diurnas municipal correspondiente al mes de enero de 2018.
- Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales, correspondiente al mes de octubre de 2017.
- Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes correspondiente al mes de noviembre de 2017.
- Precio Público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Artes Plásticas correspondiente al mes de diciembre de 2017.

Contra la exposición pública del correspondiente padrón fiscal y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas, los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón fiscal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día 7 de febrero de 2018 hasta el día 9 de abril de 2018, ambos inclusive, durante el que podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio, en las oficinas de los Bancos y Cajas de Ahorros de la Ciudad de Ávila en ellos reseñados.



Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación antes del día 9 de abril de 2018 en la Oficina de Recaudación Municipal sita en C/ Esteban Domingo, 2 de Ávila.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20 por 100 de la deuda no ingresada, así como de los intereses de demora correspondientes a ésta. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Ávila, a 25 de enero de 2018

La Teniente de Alcalde de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovacion, *María Belén Carrasco Peinado.* 





Número 211/18

# AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

# ANUNCIO

Solicitada, por HERMOSEL SANCHEZ, BEATRIZ, licencia ambiental para centro de ocio familiar y servicio de cafetería en Localización C/ Comuneros de Castilla, 13 en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento thttp://arenasdesanpedro.sedelectronica.es.

Arenas de San Pedro, a 22 de enero de 2018. El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón.* 





Número 214/18

# AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

# ANUNCIO

# APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.018 POR CAPÍTULOS						
CAPÍTUL	O DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		
		2017		2018		
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.800.163,29	97,42	4.832.986,57	97,50	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.201.953,96	85,28	4.176.557,00	84,26	
1	Impuestos directos	1.815.000,00	36,84	1.775.000,00	35,81	
2	Impuestos indirectos	60.000,00	1,22	60.000,00	1,21	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.246.912,00	25,31	1.296.912,00	26,16	
4	Transferencias corrientes	1.027.041,96	20,84	1.001.145,00	20,20	
5	Ingresos patrimoniales	53.000,00	1,08	43.500,00	0,88	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	598.209,33	12,14	656.429,57	13,24	
6	Enajenación de inversiones reales	190.208,33	3,86	240.428,57	4,85	
7	Transferencia de capital	408.001,00	8,28	416.001,00	8,39	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	127.000,00	2,58	124.000,00	2,50	
8	Activos financieros					
9	Pasivos financieros	127.000,00	2,58	124.000,00	2,50	
	TOTAL INGRESOS	4.927.163,29	100,00	4.956.986,57	100,00	



DECLIMEN DEL	PRESUPUESTO DE	CASTOS D	E 2 040 DOE	CADÍTULOS
KESUMEN DEL	RESUPUESTO DE	GASIUS D	E 2.018 POF	CAPITULUS

CAPÍTULO	O DENOMINACIÓN	PRESUPUE	RESUPUESTO PRESUPUESTO		
		2017		2018	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.793.122,53	97,28	4.822.731,78	97,29
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.945.122,53	80,07	4.149.731,78	83,71
1	Gastos del Personal	2.235.729,02	45,38	2.235.729,02	45,10
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.622.400,00	32,93	1.818.400,00	36,68
3	Gastos financieros	2.493,51	0,05	2.102,76	0,04
4	Transferencias corrientes	64.500,00	1,31	73.500,00	1,48
5	Fondo de Contingencia	20.000,00	0,41	20.000,00	0,40
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	848.000,00	17,21	673.000,00	13,58
6	Inversiones reales	848.000,00	17,21	673.000,00	13,58
7	Transferencias de capital				
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	134.040,76	2,72	134.254,79	2,71
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	134.040,76	2,72	134.254,79	2,71
	TOTAL GASTOS	4.927.163,29	100	4.956.986,57	100

# PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.018

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:	NUMERO DE
	PLAZAS
1 Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario-Interventor.	1
1.2 Interventor	1
2 Escala de Administración General:	
2.2 Sub-Escala Administrativa	4
2.3 Sub-Escala Auxiliar	4
3 Escala de Administración Especial:	
3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:	
a) Policía Local y sus Auxiliares	12
b) De cometidos Especiales	1
B PERSONAL LABORAL.:	
Encargado de Servicios	1
Encargada de Limpieza	1
Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples	9



Operarios Servicios Múltiples	17
Oficiales10	
Peones7	
Electricista	1
Operarios Limpieza Vial	2
Limpieza Edificios	7
Vigilantes	2
Auxiliares Administrativos	4
Técnico Medio Ambiente	1
Técnico Turismo	1
Coordinador Deportes	1
Monitor Deportes	1
Socorrista-Monitor Acuático	5
Operario Matadero.	1
Jardinero	1
Encargada Biblioteca.	1
Técnico Informático	1
Técnico Obras.	1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección	1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R	1
Técnico Agencia Desarrollo Local	1
Auxiliar Desarrollo Rural	1
C PERSONAL TEMPORAL.:	
Socorristas y Monitores Piscinas	4
Jardinero	1
Mecánico-Conductor	1
Monitor Cultura "Información Turística"	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 23 de Enero de 2.018. El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



Número 185/18

# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

# ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2017, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

# **RESUMEN**

# Altas en aplicaciones de gastos

Aplica	ación	Descripción	Créditos	<b>ALTAS</b>	Créditos
Presu	puestaria		iniciales		definitivos
Prog	Económica				
161	619	Otras inversiones de	0,00	2.000,00	2.000,00
		reposición en infraestructur	as		
		TOTAL GASTOS		2.000,00	

# Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos	<b>BAJAS</b>	Créditos
Presupuestaria		iniciales		definitivos
Prog Económica				
920 609	Otras inversiones nuevas	16.000,00	2.000,00	254,40
	en infraestructuras y bienes	S		
	destinados al uso general			
	TOTAL GASTOS		2.000,00	

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Fuentes de Año a 19 de enero de 2018 El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.



Número 187/18

# AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

# ANUNCIO

# PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Hoyocasero, a 30 de noviembre de 2017.

El Alcalde, Alejandro Picós González.



Número 196/18

# AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

# ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El Losar del Barco 22 de enero de 2018.

El Alcalde, Máximo Cruz García.





Número 195/18

# AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

# ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2017, relativo al expediente de Modificación de Créditos n.º 01/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, que se hace público con el siguiente resumen:

Suplementes en Bertides de Castes

	Supie	mentos en Partidas de Gastos	
Partida		Descripción	Euros
Programa Co	ncepto-Subconce	epto	
450	210-21000	Mantenimiento de infraestructuras	3.000,00€
450	619-61900	Otras inversiones de reposición	5.000,00€
		TOTAL SUPLEMENTO GASTOS	8.000,00€
	Altas	en Concepto de Ingresos	
Partida Económica		Descripción	Euros

Aplicación para la financiación

de crédito extraordinario
TOTAL INGRESOS

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley
7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán
interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos estable-
cidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Ju-
risdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo citada, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Los Llanos de Tormes, a 22 de enero de 2018. El Alcalde, *Justo Martín Lázaro* 

Cap. Art. Concepto 870.00

8.000,00€

8.000,00€



Número 197/18

# AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

# ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Junciana, a 22 de enero de 2018. El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.





Número 198/18

# AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

# ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018 acordó:

# Modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

Tasa del cementerio municipal y utilización del tanatorio municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo en los artículos 49 de la Ley 7/85 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público a efecto de que por los interesados se pueda examinar y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
  - B) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento.
  - C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Candeleda a 22 de enero de 2018.

El Alcalde, Eugenio Miguel Hernández Alcojor.



Número 212/18

# AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

#### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, sobre el expediente tramitado de modificación de créditos núm. 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal y con el siguiente detalle:

# Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.°	Descripción	Euros
338.22609	1	Festejos	2.700,00
		TOTAL GASTOS	2,700.00

# Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.°	Descripción	Euros
161.60900	1	Inversiones red abastecimiento	2.700,00
		TOTAL GASTOS	2 700 00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Riocabado, a 23 de enero de 2018 El Alcalde, *Ilegible*.



# **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 206/18

# DECANATO DE LOS JUZGADOS DE ÁVILA

# CALENDARIO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN AÑO 2.018

TURNO ESPECIAL DE GUARDIA DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO NUMERO 1/2005 DE LOS ASPECTOS ACCESORIOS DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES, DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

# **GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1**

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 5

# GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 1

# **GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3**

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 2

# **GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4**

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 3

# **GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5**

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 4

# AÑO 2.018 ENERO

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 2, 9, 16, 23 y 30 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO 2

Días: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 30 y 31

# AÑO 2.018 FEBRERO

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 6, 13, 20 y 27 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 1, 2, 3, 4 y 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 27 y 28

# AÑO 2.018 MARZO

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 6, 13, 20 y 27 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 1, 2, 3, 4 y 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 27, 28, 29, 30 y 31





# **AÑO 2.018**

# **ABRIL**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 3, 10, 17 y 24

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1 y 2

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30

# **AÑO 2.018**

#### **MAYO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 1, 8, 15, 22 y 29 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

tías: 29, 30 y 31

# **AÑO 2.018**

# **JUNIO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 5, 12, 19 y 26 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 1, 2, 3 y 4



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

tías: 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Dia: 26, 27, 28, 29 y 30

# AÑO 2.018

# **JULIO**

**CAMBIO DE GUARDIA:** Los martes días: 3, 10, 17, 24 y 31 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 1 y 2

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Dias: 31

# AÑO 2.018

#### **AGOSTO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 7, 14, 21 y 28 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 1, 2, 3, 4, 5 y 6

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

32



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 28, 29, 30, 31

# AÑO 2.018 SEPTIEMBRE

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 4, 11, 18 y 25 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 1, 2 y 3

JUZGADO DE INSTIUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 25, 26, 27, 28, 29 y 30

# AÑO 2.018 OCTUBRE

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 2, 9, 16, 23 y 30 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 1

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 9, 10, 11, 12 13, 14 y 15

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Ñas: 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 30 y 31



# AÑO 2.018 NOVIEMBRE

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 6, 13, 20 y 27 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 1, 2, 3, 4, y 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 27, 28, 29 y 30

# AÑO 2.018 DICIEMBRE

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 4, 11, 18 y 25 a las 9 horas

# JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1, 2 y 3

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Días: 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31





5 S **个** ω □ □ ≥ ≥ > 0 0 - 2 2 S 0 1 8 6 7 7 7 13 ω 4 τ ω ν 3 2 2 28 ന S > o o -7 > 0 0 1 Z Z S 0 1 S ന 7 > 0 D J Z Z > S D J Z Z 7 > v 0 J 5 2 
 1
 2
 2
 3
 3
 5
 5
 5
 5
 5
 7
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1</t S ന S d > 0 D J Z Z 7 > 0 0 4 5 5 ന ഥ ω □ □ Σ Σ > 0 0 J Z Z > 0 D J Z S □ □ Σ 
 3

 3

 3

 3

 4

 4

 5

 4

 5

 6

 6

 7

 7

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 8

 <t ന S 4 5 7 > 0 0 - 2 2 > 0 0 J Z Z > 0 D J Z Z > v 🗅 🗆 0 ω 4 ω 9 / 8 6 7 7 12 <del>ε</del> 4 S Junio **ω** □ □ ≥ ≥ ¬ > 0 0 4 5 5 7 > 0 0 J Z Z > 0 0 - 2 2 0 m 4 m 0 r S S Ħ S S Abril S 5 ന S (T) 

 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 S (J) S O υ <u></u> 
 4
 0
 0
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1</t

# Salendario 2018



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 245/18

# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

# EDICTO

D<sup>a</sup> MARIA JESUS MARTÍN CHICO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTI-CIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE AVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. OSCAR SIERRRA GARCIA contra ESSE SERVICIOS AVANZADOS DE ENERGIA SL, 2ERREINGENIERIA SL, FOGASA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000033 /2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a ESSE SERVICIOS AVANZADOS DE ENERGIA SL, 2ERREINGENIERIA SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12/2/2018 a las 10 00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a ESSE SERVICIOS AVANZADOS DE ENERGIA SL, 2ERREINGENIERIA SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho. El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*